



## AYUNTAMIENTO DE TINAJO

---

### DECLARACIÓN

#### Evaluación de Transparencia 2023-2024

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 5. Retribuciones, concretamente en el subapartado 1056 “Información general sobre las condiciones para el devengo y cuantías de las indemnizaciones por razón del servicio Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales.”, desde el Ayuntamiento de Tinja, se pone en conocimiento de la ciudadanía y del público en general, que durante los ejercicios, 2023 y 2024 no existió actividad en este apartado pudiendo utilizar la ciudadanía los medios legalmente establecidos para ejercer su derecho de acceso a la información pública.

